

## boletín oficial de la provincia

burgos

núm. 144



martes, 31 de julio de 2018

C.V.E.: BOPBUR-2018-04170

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## JUNTA VECINAL DE MODÚBAR DE SAN CIBRIÁN

Aprobada inicialmente, por acuerdo de la Junta Vecinal adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de julio de 2018, la modificación de las bases de ejecución de presupuesto municipal para el año 2018, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado la modificación se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Modúbar de San Cibrián, a 18 de julio de 2018.

El Alcalde Pedáneo, Antonio Valverde Ortega

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958